

DECRETO EXENTO N°: 02964
MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.12.21 de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 20 y 30 de Octubre de 2021, por horas de descanso el día 06 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña YENIZA CORTES BONILLA.
- 4.- El Registro N° 107 de fecha 20.12.21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

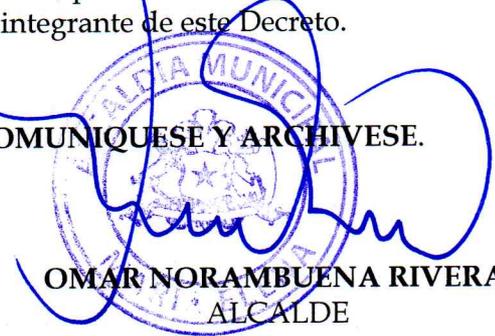
- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 20 y 30 de Octubre de 2021, por horas de descanso el día 06 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.